

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS EDIFICIOS, CENTROS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

El suministro de energía eléctrica es básico para cualquier organización, ya que todos los edificios cuentan con numerosas fuentes de consumo, siendo ésta, la principal fuente de energía para el funcionamiento de cualquier empresa o institución, como es la Universidad de Alcalá. Es necesario contar con un suministro de energía estable y de calidad, que garantice el correcto funcionamiento de todas las instalaciones de la Universidad.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación del suministro de energía eléctrica para los Edificios, Centros, instalaciones y viaria del Campus Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, así como la gestión administrativa y contractual de los puntos de suministro.

La energía eléctrica suministrada procederá de fuentes renovables y/o cogeneración de alta eficiencia (con emisión de certificados de la CNMC u Organismo Público competente (GDOs)

En este documento se establecen las condiciones que deben cumplir las empresas comercializadoras que deseen optar a la adjudicación del contrato para el suministro de energía eléctrica y que deben estar inscritas y autorizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Código Seguro De Verificación:	pC/8AtlefXt9ljGog+eq9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Hernández González - Vicegerente Aae	Firmado	04/10/2019 14:32:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/pC/8AtlefXt9ljGog+eq9w==		

